



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPIP-017/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL CON INTEGRACIÓN DE TORNIQUETES Y SOFTWARE PARA CONTROL DE ACCESO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 11 de junio del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requiriente y Usuaría de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-LPIP-017/2024, relativa al suministro e instalación de un sistema de control con integración de torniquetes y software para control de acceso, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 17 de mayo del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-LPIP-017/2024.

SEGUNDO.- PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V.
- COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.
- CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Página 1 de 9



- KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- OMSTART SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

**TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 12:00 horas del día 30 de mayo del 2024, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar que dentro del plazo señalado en la convocatoria no se recibieron preguntas o aclaraciones a las Bases o Ficha Técnica, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Que a las 12:00 horas del día 06 de junio del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

Se hizo constar que las personas morales **COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.** y **OMSTART SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, no asistieron a dicho evento, por lo que se les descalificó de la presente Licitación con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

Acto continuo la Unidad Convocante recibió los sobres que contenían las propuestas técnicas, así como las propuestas económicas de los licitantes, procediendo a la apertura únicamente de los sobres respectivos a las propuestas técnicas de los participantes para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que las empresas:

- **RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en las partidas 2, 3, y 4.
- **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en las partidas 1, 2 y 3.
- **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en la partida 1.

Ahora bien, se hizo constar que las personas morales **RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V.**, **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** y **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Además, se asentó en el acta que los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA** en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.





**QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 12:00 horas del día 10 de junio del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Lic. Víctor Antonio Flores García, Coordinador de Seguridad de la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, mismo que se anexó al acta correspondiente, la UNIDAD CONVOCANTE emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

Ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para la partida 1, **SE DESECHÓ SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, **toda vez que no presentó los documentos requeridos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica los cuales son los siguientes:**

- Se deberá entregar constancia de carta registro en REPSE.
- Entregar constancia de certificación de la norma NOM0029.
- Cédula de determinación de cuotas del IMSS del último bimestre.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral denominada **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para la partida 1 tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s), y t) de la presente licitación.

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2, 3 y 4; **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2, 3 y 4; y **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la partida 1, **SÍ CUMPLIERON**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2, 3, y 4:

| Partida | Cantidad | Descripción (breve)                                | Precio unitario sin I.V.A. | Importe antes de I.V.A. |
|---------|----------|----------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 2       | 1        | Suministro e instalación de alimentación eléctrica | \$1,348,050.00             | \$1,348,050.00          |



## ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE  
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

|                                                                                                                |   |                                                           |                 |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| 3                                                                                                              | 1 | Suministro e instalación de nodos de datos y fibra óptica | \$568,900.00    | \$568,900.00   |
| 4                                                                                                              | 3 | Computadora de Escritorio                                 | \$27,500.00     | \$82,500.00    |
| * I.V.A. 16%                                                                                                   |   |                                                           | <b>Subtotal</b> | \$1,999,450.00 |
| * Lo anterior, con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. |   |                                                           | <b>I.V.A.</b>   | \$319,912.00   |
| * La adjudicación es por partida.                                                                              |   |                                                           | <b>Total</b>    | \$2,319,362.00 |

Propuesta económica presentada por la persona moral **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2, 3 y 4:

| Partida                                                                                                        | Cantidad | Descripción (breve)                                       | Precio unitario sin I.V.A. | Importe antes de I.V.A. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 2                                                                                                              | 1        | Suministro e instalación de alimentación eléctrica        | No cotiza                  | No cotiza               |
| 3                                                                                                              | 1        | Suministro e instalación de nodos de datos y fibra óptica | \$549,200.00               | \$549,200.00            |
| 4                                                                                                              | 3        | Computadora de Escritorio                                 | \$26,500.00                | \$79,500.00             |
| * I.V.A. 16%                                                                                                   |          |                                                           | <b>Subtotal</b>            | \$628,700.00            |
| * Lo anterior, con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. |          |                                                           | <b>I.V.A.</b>              | \$100,592.00            |
| * La adjudicación es por partida.                                                                              |          |                                                           | <b>Total</b>               | \$729,292.00            |

Propuesta económica presentada por la persona moral **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la partida 1:

| Partida                                                                                                        | Cantidad | Descripción (breve)                                                                                                | Precio unitario sin I.V.A. | Importe antes de I.V.A. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1                                                                                                              | 1        | Suministro e instalación de un sistema de control con integración de torniquetes y software para control de acceso | \$ 16,084,728.00           | \$16,084,728.00         |
| * I.V.A. 16%                                                                                                   |          |                                                                                                                    | <b>Subtotal</b>            | \$16,084,728.00         |
| * Lo anterior, con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. |          |                                                                                                                    | <b>I.V.A.</b>              | \$2,573,556.38          |
| * La adjudicación es por partida.                                                                              |          |                                                                                                                    | <b>Total</b>               | \$18,658,284.48         |

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas **RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V.**, **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, y **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE** y **USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.





RESULTANDO.

**PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA.** Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por el Lic. Victor Antonio Flores García, Coordinador de Seguridad de la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, mismo que se anexó al Acta de Comité correspondiente, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para la partida 2, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en los inciso a) del punto 7.2, mismo que a la letra señala: **"7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. "Dentro del sobre de la propuesta económica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos: a) Su propuesta económica en el formato de cotización y el desglose de precios unitarios anexos a la presente convocatoria o en papel membretado, mecanografiado y firmado por el representante legal, respetando el orden y contenido del formato otorgado por LA UNIDAD CONVOCANTE. Deberá señalar el Precio Unitario (sin I.V.A.) el cual deberá ser sumados y posteriormente, señalar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en caso de que aplique, para obtener el gran total (Subtotal + I.V.A. = Gran Total) correspondiente a los bienes y/o servicios objeto de esta licitación. • Los precios de la propuesta serán cotizados en pesos mexicanos (\$). Lo anterior, toda vez que presentó propuesta técnica para la partida 2, sin embargo no realizó propuesta económica para dicha partida.**

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral denominada **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para la partida 2 tomando en cuenta el punto 23, incisos j), y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Internacional Abierta Presencial."**

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante **RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V.**, para la partida 3 y 4, **SÍ CUMPLE de manera cualitativa** con la revisión de su propuesta económica, sin embargo las propuestas económicas del participante, supera el techo presupuestal autorizado para llevar a cabo la presente contratación.

En cuanto a las propuestas presentadas por los participantes **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la partida 1; **RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V.**, para la partida 2; **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para las partidas 3 y 4, se determina que **SI CUMPLEN** de manera cualitativa con la revisión de



sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

**SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** A las 11:45 horas del día 11 de junio del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitió su opinión favorable con los resultados obtenidos.

**TERCERO.-** Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.-** Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidas en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

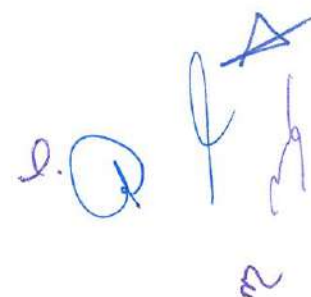
Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** Se adjudica a la persona moral **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, la partida 1, con las siguientes especificaciones:

| Partida | Cantidad | Descripción (breve)                                                                                                | Precio unitario sin I.V.A. | Importe antes de I.V.A. |
|---------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1       | 1        | Suministro e instalación de un sistema de control con integración de torniquetes y software para control de acceso | \$ 16,084,728.00           | \$16,084,728.00         |
|         |          |                                                                                                                    | <b>Subtotal</b>            | \$16,084,728.00         |
|         |          |                                                                                                                    | <b>I.V.A.</b>              | \$2,573,556.38          |
|         |          |                                                                                                                    | <b>Total</b>               | \$18,658,284.48         |

\* I.V.A. 16%  
\* Lo anterior, con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.  
\* La adjudicación es por partida.







**SEGUNDO.-** Se adjudica a la persona moral RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V., la partida 2, con las siguientes especificaciones:

| Partida                                                                                                        | Cantidad | Descripción (breve)                                | Precio unitario<br>sin I.V.A. | Importe<br>antes de I.V.A. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 2                                                                                                              | 1        | Suministro e instalación de alimentación eléctrica | \$1,348,050.00                | \$1,348,050.00             |
| * I.V.A. 16%                                                                                                   |          |                                                    | Subtotal                      | \$1,348,050.00             |
| * Lo anterior, con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. |          |                                                    | I.V.A.                        | \$215,688.00               |
| * La adjudicación es por partida.                                                                              |          |                                                    | Total                         | \$1,563,738.00             |

**TERCERO.-** Se adjudica a la persona moral CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., las partidas 3 y 4, con las siguientes especificaciones:

| Partida                                                                                                        | Cantidad | Descripción (breve)                                       | Precio unitario<br>sin I.V.A. | Importe<br>antes de I.V.A. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 3                                                                                                              | 1        | Suministro e instalación de nodos de datos y fibra óptica | \$549,200.00                  | \$549,200.00               |
| 4                                                                                                              | 3        | Computadora de Escritorio                                 | \$26,500.00                   | \$79,500.00                |
| * I.V.A. 16%                                                                                                   |          |                                                           | Subtotal                      | \$628,700.00               |
| * Lo anterior, con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. |          |                                                           | I.V.A.                        | \$100,592.00               |
| * La adjudicación es por partida.                                                                              |          |                                                           | Total                         | \$729,292.00               |

Las propuestas presentadas por los participantes adjudicados fueron solventes y se adjudicó las partidas 1, 2, 3 y 4, relativa al suministro e instalación de un sistema de control con integración de torniquetes y software para control de acceso, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento de los participantes ganadores que deberán firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberán entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



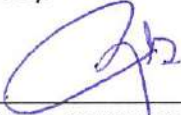
de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico [fianzas@nuevoleon.gob.mx](mailto:fianzas@nuevoleon.gob.mx).

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

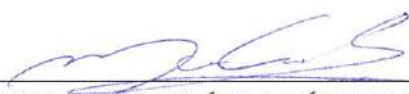
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

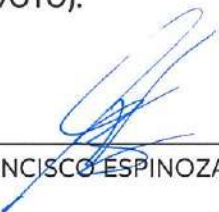
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
(CON VOZ Y VOTO).

  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

  
C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

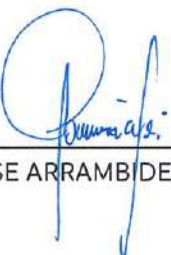
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).

  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

  
C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

  
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE.  
COORDINADOR DE SEGURIDAD DE LA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE  
LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
LIC. VÍCTOR ANTONIO FLORES GARCÍA.





## ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE  
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



UNIDAD USUARIA.

ENLACE DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN  
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MARCELINO RAMOS VÁZQUEZ.

### LISTA DE ASISTENTES.

- 1.- KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- C. MARCO ANTONIO MARQUEZ QUINTOS.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-LPIP-017/2024, relativa al suministro e instalación de un sistema de control con integración de torniquetes y software para control de acceso, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración.